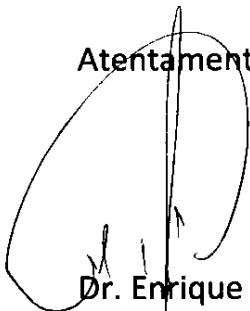


Riobamba, 9 de abril del 2013.

AUTORIZACION

Yo, Doctor Lizardo Enrique Colcha Arévalo, con cedula de identidad N.-0601534514, Representante Legal de la Compañía SERVIOIL, por medio del presente autorizo a la Doctora Alba del Rocío Cadena Freire con cedula de identidad N.-1801598531, para que realice el tramite correspondientes en la Superintendencia de Compañías o cualquier tramite que la misma creyera conveniente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical line and some smaller strokes.

Dr. Enrique Colcha

REPRESENTANTE LEGAL



2013-06-01-03-D01793

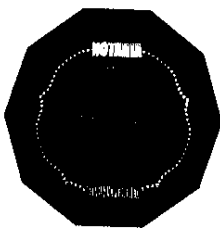
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

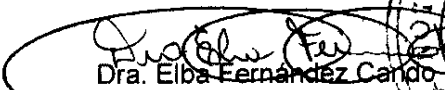
En la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo, República del Ecuador, a los OCHO días del mes de ABRIL del año DOS MIL TRECE, ante mí, Doctora Elba Fernández Cando, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA, comparece el Doctor **LIZARDO ENRIQUE COLCHA AREVALO**, divorciado; portador de su respectiva cédula de identidad, domiciliado en Riobamba; de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, con el conocimiento del objeto y resultado de éste acto; y, advertido de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud; procede a realizar el **RECONOCIMIENTO** de su firma y rúbrica, constante en el documento que antecede.- Para el efecto suscribe en mí presencia, verificándose su firma como: "**ilegible**".- Reconociendo está como suya propia, que es la misma que utiliza en sus actos públicos y privados.- *El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna.*-De lo que doy fe.-



Dr. LIZARDO ENRIQUE COLCHA AREVALO

C. C. N° 0605534564




Dra. Elba Fernández Cando
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

